

**Asamblea General**

Distr. general
2 de agosto de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 40 del programa

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán**Carta de fecha 28 de julio de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunta una carta del Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán, Elmar Mammadyarov, de fecha 28 de julio de 2006 relativa a los incendios en gran escala en los territorios ocupados de Azerbaiyán (véase el anexo). Sírvase observar que las imágenes de satélite que se mencionan en el anexo ya se han distribuido junto con la carta de fecha 28 de junio de 2006 (A/60/911-S/2006/450) y, por tanto, no se adjuntan a esta.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir con carácter urgente la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, en relación con el tema 40.

(Firmado) Yashar Aliyev
Embajador
Representante Permanente

* Publicado nuevamente por razones técnicas.



Anexo de la carta de fecha 28 de julio de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Carta de fecha 28 de julio de 2006 dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Azerbaiyán

Me dirijo a usted en relación con la urgente cuestión del conflicto en la región de Nagorno-Karabaj de la República de Azerbaiyán y sus alrededores, que está entrando en una nueva y peligrosa etapa.

Como sabrá, desde hace más de 10 años alrededor del 20% del territorio de la República de Azerbaiyán, incluida la región de Nagorno-Karabaj, está bajo la ocupación militar de la República de Armenia. Durante todo este tiempo, el lado armenio ha aplicado sistemáticamente y resueltamente una política dirigida a consolidar los resultados de su agresión y ocupación, lo que constituye una violación grave del derecho internacional humanitario, incluido el Convenio de Ginebra de 1949. Estas medidas ilícitas incluyeron, entre otras cosas, el traslado en masa de población armenia a los territorios ocupados, la destrucción de monumentos históricos, culturales y religiosos azerbaiyanos y la explotación de los recursos naturales.

Más recientemente, las fuerzas de ocupación armenias tomaron otra medida destructiva. Aprovechando el clima caluroso y seco que ha predominado en la región desde mediados de mayo de 2006, han estado provocando incendios en gran escala en la parte oriental de los territorios ocupados, en particular en las regiones de Agdam, Fizuli, Djebayil, Khojavend y Ter-Ter de Azerbaiyán.

Envío adjuntas, a modo de referencia, imágenes de satélite de los territorios afectados por los incendios en las regiones de Agdam y Khojavend obtenidas en junio de 2006. Si se las compara con las imágenes de satélite tomadas en 2005, se ve claramente que estos territorios no habían sido afectados por el fuego el año anterior. Un análisis detallado de las fotografías satelitales confirma que los incendios son, en efecto, desastrosos y de gran escala. La totalidad de la superficie incendiada se puede dividir en cinco partes que tienen prácticamente el mismo tamaño. Una investigación más profunda de las imágenes de satélite permite apreciar que estas partes están separadas entre sí por espacios que no fueron alcanzados por las llamas. Los intervalos pueden verse claramente y, como tienen varios kilómetros de ancho, el fuego difícilmente podría propagarse de una parte a otra sin afectarlos. Desde que se tomaron estas imágenes de satélite, los incendios se siguieron extendiendo en los territorios. Hasta ahora, aproximadamente 163,3 kilómetros cuadrados de territorio azerbaiyano han sido afectados por el incendio.

Por tanto, el alcance, carácter y forma de propagación de los incendios, que se ven claramente en las imágenes de satélite, confirman que su origen es intencional y artificial. Incluso si no se tiene en cuenta su origen, la inacción del lado armenio, el hecho de que haya restado importancia a los informes relativos al alcance y carácter verdaderos de los incendios y, finalmente, las medidas que adoptó para impedir los esfuerzos del lado azerbaiyano por combatir los incendios constituyen motivos para calificar de grave violación del derecho internacional humanitario a estas acciones intencionales.

En última instancia, esta salvaje política de tierra arrasada aplicada por las fuerzas armenias está dirigida a hacer que estos territorios sean prácticamente no aptos para la vida y, así, evitar que cientos de miles de azerbaiyanos desplazados dentro de país regresen a sus hogares. En menos de dos meses, el fuego ha convertido a estas tierras, otrora prósperas y cultivadas por granjeros azerbaiyanos, en un desierto. Las llamas han destruido por completo lo que quedaba de las aldeas, granjas, escuelas, campos o huertos arruinados y saqueados.

Es más, se ha provocado un gran daño al medio ambiente de estos territorios, que ha socavado gravemente un ecosistema frágil, incluidos el suelo, la flora y la fauna. Además de los efectos muy inmediatos y evidentes, esto acarreará consecuencias negativas a largo plazo y, por tanto, perjudicará la salud o la supervivencia de la población.

La misión de investigación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, que visitó los territorios afectados por los incendios a principios de julio, confirmó en su informe la realidad de los incendios y su alcance, y demostró en principio la información inicial obtenida por el lado azerbaiyano y presentada a la comunidad internacional.

A este respecto, considero que la realización por parte de organizaciones internacionales de una operación ambiental en los territorios afectados por los incendios reviste la más urgente prioridad. El Gobierno de Azerbaiyán está dispuesto a prestar a sus expertos en los campos de las emergencias y la protección del medio ambiente para que participen activamente en una operación de este tipo. Al cooperar con la realización de actividades de esta índole con la participación de organizaciones internacionales y expertos azerbaiyanos, el lado armenio demostrará su buena voluntad y que está verdaderamente dispuesto a realizar acciones pacíficas.

Cuento con que usted apoye esta propuesta planteada por Azerbaiyán y con que preste su valiosa ayuda para su realización, que sería una prueba efectiva de la función de las Naciones Unidas en la gestión de crisis y la protección del medio ambiente.

(Firmado) Elmar **Mammadyarov**
Ministro
